



SALTA, 01 de agosto de 2008.

Expte. N° 8.378/08.

RES. C. D. N° 316/08.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de Ayuda Económica de la Lic. Raquel Aquino y del Lic. Eduardo Xamena, profesionales recientemente egresados de esta Facultad, para asistir al curso de Postgrado “Tecnologías para la Web Semántica” en la Universidad de la Plata;

CONSIDERANDO:

Que del informe producido por la Jefatura de Personal se desprende que los citados profesionales no pertenecen a la planta docente de esta Unidad Académica;

Que del análisis efectuado a dicha presentación, la Comisión de Hacienda aconseja no hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 30/07/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No hacer lugar a la solicitud de ayuda económica interpuesta por la Lic. Raquel Aquino y Lic. Eduardo Xamena.

ARTICULO 2°: Hágase saber a los profesionales antes mencionados en la presente. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS